

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.364/2007

R- D-NAT -2011 N° 446

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Carla Andrea RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 112-114 de estas actuaciones obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja:

Aprobar el informe de Avance 2010 presentado por la Doctorando.

Acreditar los siguientes Cursos de Posgrado:

- "ESTADISTICA APLICADA AL DISEÑO Y ANALISIS DE ESTUDIOS BIOECOLOGICOS" - 80 hs. - Aprobado - Fs. 98
- "ELEMENTOS DE ESTADISTICA PARA DATA MINING"- 60 hs. - Aprobado - Fs. 99
- "DESCUBRIENDO LA BIODIVERSIDAD A TRAVES DE LA TAXONOMIA" - 60 hs. - Aprobado - Fs. 100
- "INVERTEBRADOS ACUATICOS Y ECOLOGIA DE RIOS" - 80 hs. Aprobado - Fs. 101

Dar por cumplido el requisito de las 250 horas de Cursos de Posgrado, habiendo superado, la doctorando, la carga horaria exigida;.

Que a fs. 115 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar lo dictaminado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 103 obra Despacho N° 193-11, de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Capítulo II Artículo 7 Inciso 30 de la Resolución R - DNAT - 2003 N° 0387,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR los siguientes Cursos de Posgrado:

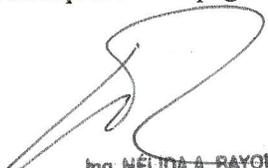
- "ESTADISTICA APLICADA AL DISEÑO Y ANALISIS DE ESTUDIOS BIOECOLOGICOS" - 80 hs. - Aprobado - Fs. 98
- "ELEMENTOS DE ESTADISTICA PARA DATA MINING"- 60 hs. - Aprobado - Fs. 99
- "DESCUBRIENDO LA BIODIVERSIDAD A TRAVES DE LA TAXONOMIA" - 60 hs. - Aprobado - Fs. 100
- "INVERTEBRADOS ACUATICOS Y ECOLOGIA DE RIOS" - 80 hs. Aprobado - Fs. 101

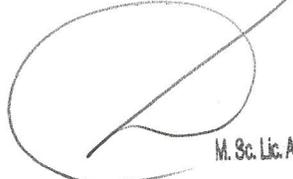
Dar por cumplido el requisito de las 250 horas de Cursos de Posgrado, habiendo superado, la doctorando, la carga horaria exigida;.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe de Avance 2010 de la Doctorando Lic. Carla Andrea RODRIGUEZ, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/mer


Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales